

DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR EN LA UNIVERSIDAD

CERTIFICADO ORIGINAL OFICIAL DONDE CONSTEN LAS ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS, con indicación del número de horas de cada asignatura y el Sistema de calificaciones con explicación del baremo utilizado (señalando el valor que se considera equivalente a aprobado).

DECLARACIÓN DE EQUIVALENCIA DE LA NOTA MEDIA DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO DE ESTUDIOS CURSADOS EN EL EXTRANJERO, expedido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional español.

[**Equivalencia de notas medias de estudios universitarios realizados en centros extranjeros - Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades - Secretaría General de Universidades**](#)

PROGRAMA ORIGINAL DE CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS SELLADAS TODAS LAS PÁGINAS POR SU UNIVERSIDAD DE ORIGEN EN EL QUE FIGURE EL CONTENIDO Y AMPLITUD CON QUE FUERON CURSADAS. (Deben paginarse o numerarse)

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA: Quienes no sean nacionales de Estados que tengan como lengua oficial el español, deberán acreditar un nivel B2 en español.

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS EXTRANJEROS

FOTOCOPIA DEL PASAPORTE, DNI o NIE.

Los documentos de la certificación académica oficial y programas de las asignaturas **deberán presentarse legalizados** por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del Convenio de La Haya. Este requisito no se exigirá a los documentos expedidos por las autoridades de los Estados miembros de la Unión Europea que no será necesaria dicha legalización, bastará con presentar los originales.

Todos los documentos deberán entregarse con su correspondiente **TRADUCCIÓN EN ESPAÑOL**, que podrá hacerse:

- a) Por cualquier representación diplomática o consular del Estado Español en el extranjero.
- b) Por la representación diplomática o consular en España del país del que es ciudadano el solicitante o, en su caso, del de procedencia del documento.

c) Por Traductor Jurado, debidamente autorizado o inscrito en España.

EN EL CASO DE NO QUERER APORTAR LOS ORIGINALES, deberá realizar una compulsa, para ello deberá aportar originales y fotocopia de los programas y del certificado y abonar una tasa que conlleva asociada de 10,43€.

Justificante del abono de las tasas

Toda la documentación se presentará, preferentemente, en formato papel en la Secretaría de la Facultad dentro del plazo indicado.

Excepcionalmente si se envía por mensajería o correo postal debe asegurarse que la documentación que envía está toda correcta y llega en plazo.

En ningún caso se admitirá documentación recibida por correo electrónico o fuera de plazo.

Una vez presentada la documentación en plazo no se admitirá ninguna aportación documental posterior a la fecha de entrega.